



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



20177000159213

Fecha: 2017-10-18 11:23

Asunto: Resolución No. 517 De 18 De Octubre De

Destinatario: María Claudia Lopez Sorzano Despacho Secretar

Dependencia: 700, Dirección Gestión Corporativa

Por: JUAHER | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

RESOLUCIÓN No. 517

18 OCT 2017

**"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas del Premio "Cultura Ciudadana para la Convivencia" del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".**

### LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto Distrital No. 037 de 2017, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de sus lineamientos de fomento desarrolla el Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte para fomentar y reconocer a los gestores culturales, profesionales de la cultura, el arte, el deporte y el patrimonio de Bogotá con las propuestas en las artes, las prácticas culturales, el patrimonio, la actividad física, el deporte y la recreación.

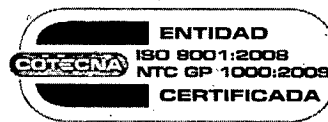
Este Despacho mediante Resolución 455 del 1 de septiembre de 2017 ordenó la apertura del Premio "Cultura Ciudadana para la Convivencia", en el marco del Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría.

El objeto del premio es fomentar iniciativas que en los territorios y con las comunidades promuevan la cultura ciudadana, partiendo de una alta valoración por la diversidad de enfoques. En este contexto, la cultura ciudadana se concibe como un enfoque que privilegia las transformaciones culturales voluntarias a la hora de comprender, planear y construir ciudades más equitativas, democráticas, solidarias y respetuosas de la diversidad, en las que primen las relaciones sociales no violentas y en las que se garantice el efectivo goce de los derechos ciudadanos.

Página 1 de 7

FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No 517 18 OCT 2017

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas del Premio “Cultura Ciudadana para la Convivencia” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.**

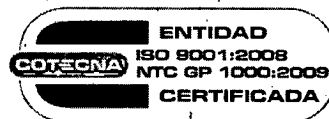
Con esta convocatoria se busca premiar iniciativas exitosas de cultura ciudadana y transformación cultural gestionadas por la ciudadanía, que han abordado el componente cultural de problemáticas que afectan a los habitantes de Bogotá D.C., desde una perspectiva innovadora que ponga en práctica formas diversas de concebir y hacer cultura ciudadana y transformación cultural. Se invita a gestores culturales, agrupaciones, organizaciones comunitarias y a la ciudadanía en general, a presentar iniciativas exitosas que hayan estado orientadas a la transformación cultural de prácticas, actitudes y construcciones culturales.

Para la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas del Premio “Cultura Ciudadana para la Convivencia” se establece en las condiciones generales del Programa, numeral 7.1. “Jurados” que se designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad, quienes en esta calidad evaluarán las mismas.

Para la selección de jurados, el sector Cultura, Recreación y Deporte cuenta con un Banco Sectorial de Hojas de Vida, constituido mediante Resolución No. 185 del 7 de mayo del 2013, cuya información se ha ido ampliando y actualizando de manera permanente.

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución 696 del 3 de septiembre de 2013, se conformó el comité que definirá los perfiles y seleccionará los jurados, que para la presente convocatoria está integrado por el Director de Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, un (1) profesional especializado de la misma dependencia y un (1) profesional especializado de la Dirección de Fomento.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

Página 2 de 7  
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**RESOLUCIÓN No. 517**

18 OCT 2017

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas del Premio “Cultura Ciudadana para la Convivencia” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.**

El comité encargado de seleccionar el jurado del premio “Cultura Ciudadana para la Convivencia”, definió el perfil, condiciones de selección y el valor del estímulo a otorgar según consta en el acta del 10 de octubre de 2017, radicada en la herramienta de Orfeo con el No. 20172200153533.

El perfil de los jurados y el valor del estímulo que se les otorgara por evaluar el premio es el siguiente:

CONCURSO	PERFIL	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
<b>Premio “Cultura Ciudadana para la Convivencia”.</b>	Profesionales de las áreas de Comunicación Social, Ciencias Sociales, Arquitectura, Artes, Pedagogía y/o Humanidades que tengan un trabajo verificable en prácticas sociales desde el arte y la cultura, así como un nivel académico mínimo de profesional.	\$ 4.000.000 a c/u de los jurados

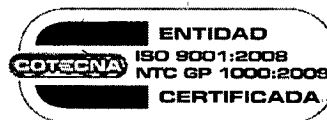
Los valores de los estímulos a otorgar se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 413 del 28 de agosto de 2017, concepto presupuestal, “156-Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural” por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) expedido por el responsable del presupuesto de la entidad.

Una vez definido el perfil de los jurados, criterios de evaluación y el valor del estímulo a otorgar, el comité realizó el análisis de veintidós (22) hojas de vida

Página 3 de 7

FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **517** 18 OCT 2017

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas del Premio “Cultura Ciudadana para la Convivencia” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.**

inscritas e incorporadas en el Banco Sectorial de Hojas de Vida de Jurados y recomendó la selección de las siguientes personas:

Nombre	Cédula	Puntuación
Carlos Eduardo Sanabria Bohórquez	79.459.302	80
Andrea Karina García	52.877.419	80
David Leonardo Quitián Roldán	79.706.077	80
Jairo Moreno Ospina	6.765.196	75

Los tres primeros puntajes serán los designados como jurados y en caso de que éstos tengan algún inconveniente en aceptar la designación o habiéndola aceptado no puedan culminar el proceso de evaluación de las propuestas, se recomienda como jurado suplente el puntaje siguiente.

En consecuencia, este Despacho, mediante el presente Acto Administrativo, acogerá la recomendación del comité para la designación de los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas del Premio “Cultura Ciudadana para la Convivencia” del Programa Distrital de Estímulos 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
-Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

Página 4 de 7  
FR-11-PR-MEJ-01, V4, 06/01/2016

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 517

18 OCT 2017

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas del Premio “Cultura Ciudadana para la Convivencia” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas del Premio “Cultura Ciudadana para la Convivencia” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a las personas que se relacionan a continuación, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución:

Concurso	JURADOS RECOMENDADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Premio Cultura Ciudadana para la Convivencia	Carlos Eduardo Sanabria Bohórquez	79.459.302
	Andrea Karina García	52.877.419
	David Leonardo Quitián Roldán	79.706.077

**PARÁGRAFO:** Para el caso en que los jurados designados tengan algún inconveniente en aceptar la designación o habiéndola aceptado no puedan culminar el proceso de evaluación de las propuestas, se recomienda como jurado suplente el siguiente puntaje:

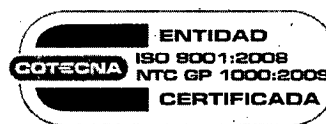
Nombre	Cédula	Puntuación
Jairo Moreno Ospina	6.765.196	75

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte efectuar el desembolso de los

Página 5 de 7

FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 517 18 OCT 2017

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas del Premio “Cultura Ciudadana para la Convivencia” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.**

estímulos a cada uno de los jurados por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)**, los cuales se encuentran amparados con el certificado disponibilidad presupuestal N° 413 del 28 de agosto de 2017, concepto presupuestal, **“156- Saberes Sociales para la Cultura Ciudadana y la transformación cultural”** por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)** expedido por el responsable del presupuesto de la entidad.

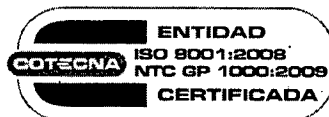
**PARÁGRAFO:** La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tramitará el desembolso de los estímulos económicos a los jurados, previa expedición de la Certificación de Cumplimiento ordenada por el Director de Cultura Ciudadana.

**ARTÍCULO TERCERO:** El seguimiento a la ejecución de los deberes de los jurados del Premio “Cultura Ciudadana para la Convivencia” estará a cargo de Carolina Escobar Neira, profesional especializado de la Dirección de Cultura Ciudadana de la Entidad o la persona que designe el (la) ordenador(a) del gasto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa realizar la notificación a los jurados seleccionados por medio del presente acto administrativo, a través de correo electrónico, que suministrará la Dirección de Fomento de acuerdo al numeral 7 del documento denominado: Invitación para la conformación del banco sectorial de hojas de vida para la selección y designación de jurados del Programa Distrital de Estímulos.

**ARTÍCULO QUINTO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Direcciones de: Fomento, Cultura Ciudadana, Gestión Corporativa, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y al Grupo Interno de Recursos Financieros de la

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

Página 6 de 7  
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARÁ TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 517

11 8 OCT 2017

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas del Premio “Cultura Ciudadana para la Convivencia” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.**

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de sus respectivas competencias.

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar a la Dirección de Fomento publicar la presente Resolución en la Página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el micrositio de convocatorias.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

11 8 OCT 2017

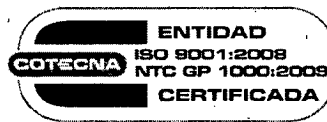
**MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO**  
Secretaria de Despacho

Proyectó: Zoad Humar Forero – Profesional Especializado Dirección de Fomento  
Revisó: Jacqueline Gonzalez Caro – Profesional Especializado (E) Dirección de Fomento  
Diana Mejía Castro – Profesional Especializado Oficina Asesora de Jurídica  
Paola Yadirá Ramírez Herrera – Asesora Subsecretaría de Gobernanza  
Aprobó: Francy Morales Acosta – Dirección de Fomento  
María Leonor Villamizar - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Yaneth Suarez Acero- Subsecretaria de Gobernanza

Página 7 de 7

FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**